

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38971** *CONSTRUCCIONES J.J. ALONDRAS, S.L.L.*

Doña María Rosa Blanch Domeque, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 1379/11 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de David Crespo Fernández y cuatro más contra la empresa Construcciones J.J. Alondras, S.L.L., se ha dictado decreto de fecha 19.10.11 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 105.025,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial, D.^a María Rosa Blanch Domeque.

ID: A110089162-1